MEMORANDO

0703- 841522026

PARA:	Marco Antonio Suárez Gutiérrez - Director General
DE:	Directora de Gestión Ambiental (C)
ASUNTO:	Solicitud de autorización para inicio de trámite de Contratación Directa CD 1230-2026.
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 4 de agosto de 2026

Mediante la presente, de manera atenta se solicita su autorización para dar inicio a la Contratación Directa, con las siguientes características:

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo logístico integral para el desarrollo de la quinta versión de La Gran Vitrina Verde, como estrategia institucional para la promoción, intercambio de experiencias y el fortalecimiento del relacionamiento comercial de los negocios verdes, así como el desarrollo de acciones de educación ambiental y adaptación del cambio climático".

VALOR TOTAL ESTIMADO: TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($3.251.475.129).

FORMA DE PAGO:

Primer pago: La CVC pagará al contratista un primer pago por un valor de MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.625.738.364), una vez se realice el perfeccionamiento y legalización del contrato, la firma del acta de inicio y entrega de Plan Operativo de Actividades – POA y planimetría de escenario y render.

Segundo pago: El valor de MIL TRESCIENTOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOSM/CTE ($1.300.590.692), previa entrega del informe técnico con evidencia física del montaje e inicio de la feria con todos los ítems de logística previstos de acuerdo con la ejecución del contrato y respectiva factura presentados por el contratante y recibo a entera satisfacción de la supervisión designada por la CVC.

Pago Final: El valor de TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($325.146.073), con la ejecución total del contrato, una vez finalice La Gran Vitrina Verde de Colombia en el marco de la Semana de la Biodiversidad, anexando informe en físico y digital que brinde soporte audiovisual de todos los componentes de la feria y el recibo a satisfacción de

cada uno de los puntos descritos en las condiciones técnicas, y su recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por la CVC. Con el anexo de los entregables correspondientes y certificado de paz y salvo con los sistemas de salud, pensión y parafiscales si es del caso.

El contratista debe contar y/o suministrar los equipos necesarios que le permitan adelantar todas las actividades señaladas como parte de sus obligaciones, y requeridas en las condiciones técnicas. Todo lo anterior, de acuerdo al recibo a satisfacción del servicio, por parte del supervisor del contrato. Las facturas o documentos equivalentes deberán ser presentados en original y dos (2) copias, donde se deberá detallar el número del Contrato de CVC y la certificación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

El contratista asumirá los costos que genere el traslado de los productos o servicios correspondientes por su cuenta y riesgo, cuando sea necesario.

PLAZO: A partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

ADRIANA PATRICIA RAMÍREZ DELGADO
Directora de Gestión Ambiental (C)

voBo. MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

Proyectó: Jessica Gonzales Morales – Profesional de apoyo Grupo de Implementación de Instrumentos y Estrategias de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático – DGA.
Revisó: Andrés Carmona Tobar - Coordinador Grupo de Implementación de Instrumentos y Estrategias de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático – DGA.

Archívese en: 0703-013-008-T10405-2026